

MCJ aprueba protocolos subsectoriales para apertura de academias de danza y teatro; así como de museos, bibliotecas y archivo

4 de Junio 2020 | Costa Rica | Consecutivo 177

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) anuncia la aprobación de los protocolos subsectoriales para paulatina reapertura de academias de danza y teatro, así como el de museos, bibliotecas y archivo. Estos protocolos específicos son coordinados por el MCJ mediante un proceso de consulta participativa a organizaciones y colectivos independientes, así como con academia e instituciones públicas afines a la enseñanza artística.

- **Proceso potencia reactivación productiva del arte y la cultura, según cronograma del Ministerio de Salud**
- **Acceda a los protocolos subsectoriales aprobados por la ministra de Cultura y Juventud en: www.mcj.go.cr/gobierno-abierto/documentos-transparencia**

San José, 04 de junio de 2020. El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) anuncia la aprobación de los protocolos subsectoriales para paulatina reapertura de [academias de danza y teatro](#), así como el de [museos, bibliotecas y archivo](#).



Los protocolos subsectoriales se realizaron de manera coordinada entre las instituciones del MCJ y de sectores del arte y la cultura. Mediante este anuncio, el Ministerio de Cultura y Juventud se suma al compromiso de reapertura de actividades humanas, en apego a los lineamientos sanitarios que minimicen riesgos de contagio y otorguen confianza a funcionarios y funcionarias, así como a los diferentes públicos.

En este proceso de elaboración de protocolos, el MCJ cuenta con la asistencia técnica de la Dirección de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Técnica Nacional; apoyo fundamental en el trabajo con el sector.

El MCJ informa además que se mantienen en construcción otros protocolos, orientados a las artes musicales, artes visuales, artesanía, audiovisual -salas de exhibición y filmaciones actividades artísticas-, eventos masivos, Consejo de la Persona Joven, funcionarios y funcionarias en planta, así como la atención a terceros en oficinas institucionales.

Estos protocolos específicos son coordinados por el MCJ mediante un proceso de consulta participativa a organizaciones y colectivos independientes, así como con academia e instituciones públicas afines a la enseñanza artística.



“Quiero agradecer profundamente la colaboración y participación de todas las personas involucradas en este proceso: la Universidad Técnica Nacional, directores y directoras de las diferentes instancias de este ministerio, que actuaron como coordinadores. Asimismo, a las instituciones hermanas, organizaciones y colectivos independientes que han sido co-creadores de estos protocolos subsectoriales del sector cultura, y a los colegas del Ministerio de Salud y Ministerio del Deporte, que también acompañaron. Estos instrumentos permitirán la reactivación de servicios y establecimientos del sector de forma segura, tanto para los usuarios como para el personal de apoyo. Esperamos contribuir así a recuperar espacios fundamentales para nuestro bienestar como individuos y comunidad”, manifestó la ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán.

Apertura paulatina. En conferencia de prensa, el pasado 29 de mayo de 2020, el Ministerio de Salud anunció que se habilita la apertura de academias de artes sin contacto con una capacidad

de ocupación al 50% en los siguientes horarios: de lunes a viernes, de las 5 a.m. a las 10 p.m., y de sábado a domingo, de 5 a.m. a 7 p.m. Los museos podrán abrir a partir del 1 de junio, con aforo del 50% y entrada previa, durante jornada semanal, de 5 a.m. a 10 p.m. En estos espacios, la apertura en fines de semana podría estar habilitada a partir del 20 de junio al 10 de julio.



Tanto para museos como academias de artes sin contacto, las actividades y servicios deben observar los lineamientos sanitarios vigentes, protocolos y procedimientos de prevención de contagio.

Para conocer estos documentos, el público podrá acceder a la web del Ministerio de Cultura y Juventud, www.mcj.go.cr/gobierno-abierto/documentos-transparencia, donde serán actualizados de forma oportuna. También se compartirá en las redes sociales del MCJ.

Se espera que estas herramientas sean progresivas, lo que significa que los equipos que participaron de este proceso, se mantengan activos para realizar mejoras constantes a los documentos para que se ajusten a los contextos en que se implementan e incorporen actualizaciones sanitarias en cada momento.

Además de los lineamientos sanitarios, el protocolo sectorial del MCJ y subsectorial aprobado, cada establecimiento para la actividad o servicio cultural y artístico, debe contar con sus propios procedimientos de trabajo e insumos de higiene y desinfección para abrir sus puertas al público de forma segura.

Es importante recordar que los procedimientos que realice cada institución, organización o colectivo para iniciar sus labores, no deben ser remitidos para aprobación ministerial.

Para dudas o consultas sobre los protocolos, puede escribir al correo: protocolo@mcj.go.cr Una vez recibida la consulta esta será canalizada al cada coordinador de subprotocolo.

Enlace directo a los documentos:

-Formación y/o ensayos en artes escénicas, dancísticas y teatrales: <https://tinyurl.com/ybjneckt>

-Museos, bibliotecas y archivos: <https://tinyurl.com/y9s79vsg>

Fotografías: 1. Festival por la Paz. Solista, Maria Isabel Gonzalez Zapata, Centro Cívico por la Paz Aguas Zarcas. | 2. Clase infantil en el Taller Nacional de Danza | 3. Exposición “San Lucas: Tiempo Fragmentado”, Museo de Arte Costarricense.

Producción - Oficina de Prensa y Comunicación - MCJ / Consecutivo 177 / GGU / 04-06-2020

Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/mcj-aprueba-protocolos-subsectoriales-para-apertura-de-academias-de-danza-y>